



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**AUTORIZA COMPRA DIRECTA
POR MONTO < A 10 UTM**

DECRETO EXENTO Nº 1741

DALCAHUE, 18 de Julio de 2014.-

VISTOS: Las necesidades para la adquisición de Caratulas para Tapas de Causas del Juzgado de Policía Local, las 03 cotizaciones adjuntas; **el artículo 10 del Reglamento de la ley 19886 de Compras Públicas, punto 8**, la sesión ordinaria Nº37 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el presupuesto Municipal año 2014; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa rol 618-12-P-A los artículos 105, 117 y siguientes de la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

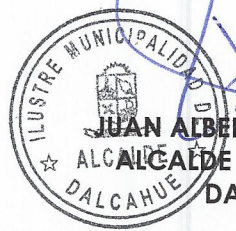
AUTORICÉSE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa por monto < a 10 UTM a favor de **ALBERTO ARIAS GALDAMES, RUT:** **Representante de la Imprenta Chiloé**, por el valor de \$
.- IVA incluido (
, consistente en la adquisición de 2000 Caratulas de 05 colores diferentes (400 cada color) para realizar Tapas Causas del Juzgado de Policía Local.

CARGUESE: A la cuenta 215.22.04.001 Materiales de Oficina.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.



MARICELA HERMOSILLA ARRIAGADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- Of. Transparencia
- OF. de Partes
- Archivo

JAPM/MHA/mjdr.